

DECIMA NOVENA

CARTA PASTORAL

QUE EL

PRIMER OBISPO DE LEON

DIRIGE AL V. CLERO

Y FIELES DE SU DIOCESIS,

PUBLICANDO LA PRIMERA ENCICLICA

DE NRO. SMO. PADRE

EL SR. LEON XIII.



BX874

D5

D431

1878

c.1

LEON.—1878.

IMPRESA DE JOSE MARIA MONZON.

C^a de la Plaza de Gallos núm. 36.

154

BX874

D5

D431

1878

c.1

O. LISA



1080023431



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DECIMA NOVENA

CARTA PASTORAL

QUE EL

PRIMER OBISPO DE LEON

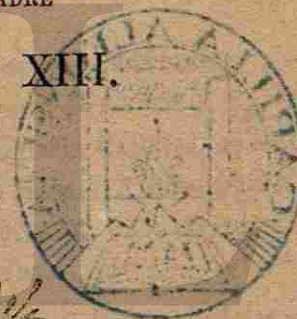
DIRIGE AL V. CLERO

Y FIELES DE SU DIOCESIS,

PUBLICANDO LA PRIMERA ENCICLICA

DE NRO. SMO. PADRE

EL SR. LEON XIII.



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

Leon.—1878.

IMPRESA DE JOSE MARIA MONZON,
3ª Cª de la Plaza de Gallos, núm. 35.



Capilla Misionera
Biblioteca Universitaria

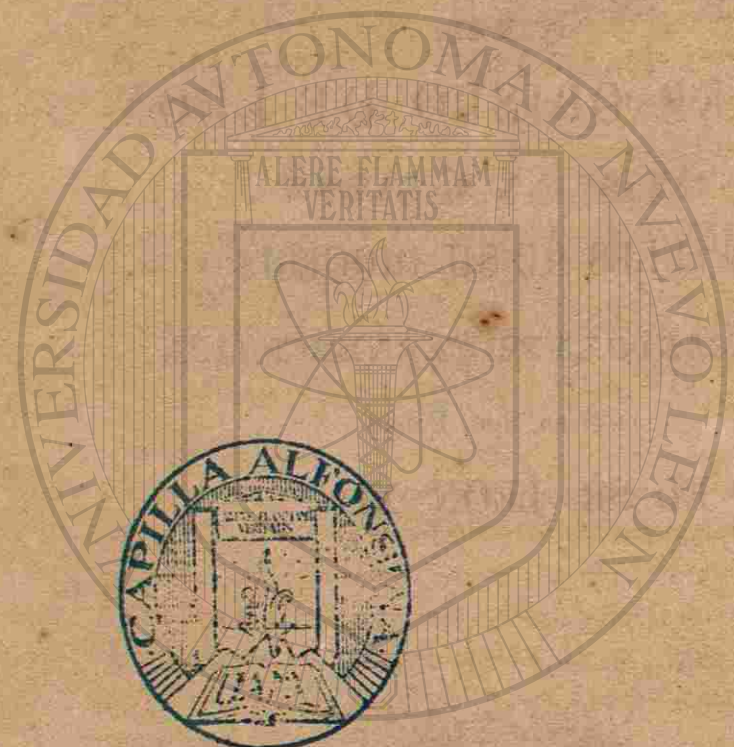
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

48173

Bx 874

D5

D431



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Biblioteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León

1813

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

Nos el Dr. y Maestro, D. José María de Jesus Diez de Sollano y Dávalos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Leon, &c.

A nuestros muy amados el Ilmo. y V. Sr. Arcediano y Cabildo, Sres. Curas propios, interinos, coadjutores y encargados y demás individuos de nuestro V. Clero y á todos nuestros fieles diocesanos, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

1. Venerables hermanos y carísimos hijos. Al leer las apostólicas Letras de nuestro Smo. Padre el Sr. Leon XIII, que por la primera vez habla á la Santa Iglesia Católica; al escuchar los graves acentos con que Su Santidad nos exhorta á los Obispos para que agrupados al derredor de la Cátedra de Pedro unamos nuestras voces á las suyas, dirigiéndonos á la parte respectiva del rebaño de Nuestro Señor Jesucristo, en que estamos puestos como Obispos por el Espíritu Santo; al aceptar con la veneracion y obediencia debida las moniciones que el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo hace por nuestro conducto á los fieles de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, no podemos menos de esclamar con los PP. de Calcedonia: "*Hæc Patrum fides: Hæc Apostolorum fides: Omnes ita credimus: Orthodoxi ita credunt. Anathema ei qui non ita credit: PETRVS per Leonem ita locutus est: Apostoli ita*

012154

docuerunt. Esta es la fé de los Padres: Esta la fé de los Apóstoles: Todos así creemos: Los Ortodoxos así creen. Anatema á aquel que no cree así. Pedro así habló por Leon: Los Apóstoles así enseñaron. (1)

2. ¡Oh que hermosa se presenta la unidad de la fé y de la doctrina católica! Ella es una é invariable: desde los Apóstoles hasta nosotros ha pasado incorrupta al traves de diez y nueve siglos; se ha enseñado *uno ore* por doscientos cincuenta y ocho Papas, que se han sucedido sin interrupcion desde San Pedro hasta el Sr. Leon XIII: se há esclarecido, discutido y enseñado en las veinte gloriosas asambleas generales de la Iglesia Católica, desde el Concilio de Nicea hasta el Vaticano: se ha intimado con constancia inquebrantable por los innumerables Concilios provinciales: se ha pormenorizado en los sínodos diocesanos; y se ha predicado é intimado á todos los fieles por el gloriosísimo Coro del episcopado católico distribuido en el universo como la sal de la tierra y como la luz del mundo.

3. Esta es, carísimos hermanos é hijos nuestros, la salubérrima doctrina que se nos notifica de nuevo, como la verdad siempre antigua y siempre nueva, por nuestro Smo. Padre felizmente reinante que hoy ocupa la Cátedra y tiene la fé de Pedro: *qui Petri Cathedram et fidem tenet*, el Señor Leon XIII, sucesor inmediato del ínclito Pio IX. Magno, cuyas huellas árduas sigue, cuyas protestas renueva, y cuyas doctrinas evoca. Sea Dios por ello en gran manera loado. Nuestra pequeñez debe tambien hablar en perfecta conformidad con tan gran Pontífice. Y para hacerlo con el auxilio divino en cumpli-

(1) *Conc. Calc. Ac. 2.*

miento de nuestro deber pastoral, comenzaremos por daros á conocer la Encíclica de Su Santidad expedida el dia solemne de la Pascua de Resurreccion del presente año. Vedla aquí.

“LEON P. P. XIII.

“Venerables hermanos, salud y apostólica bendicion. Apenas fuimos, por inescrutable consejo de Dios, ensalzado aunque sin merecerlo, á la suma dignidad apostólica, sentimos vivos deseos y casi necesidad de dirigirnos á vosotros, no solo para haceros patentes los sentimientos de nuestro íntimo afecto, sino tambien para cumplir el cargo que Nos estaba confiado por la Divinidad, de esforzaros á vosotros, que participais de nuestra solicitud, á sostener juntamente con Nos, la lucha diaria por la Iglesia de Dios y la salud de las almas.

“Empero desde los primeros dias de nuestro pontificado, se nos presenta á la vista el triste espectáculo de los males que por todas partes afligen al género humano: esta tan completa subversion de los principios, de los cuales, como fundamentos ha surgido el orden social; la protervia de los ingenios impacientes por sacudir cualquiera legitima autoridad; el perenne fomento de las discordias, origen de intestinos conflictos y guerras crueles y sangrientas; el desprecio de todas las leyes de moral y justicia; la insaciable codicia de bienes caducos y el desprecio de los eternos, llevada hasta el loco furor que conduce tan á menudo á muchos infelices á darse la muerte; la impróvida administracion, la prodigalidad, la mala versacion de los fondos públicos; así como la impudencia de aquellos que con engañadora perfidia quieren ser tenidos por defensores de la patria, de la libertad y de todo derecho; y finalmente, aquella peste mortífera que circulando por las arterias de la humana sociedad, no la deja descansar, llevándola á cambios continuos, á novedades y á desenlaces desastrosos.

“Estamos íntimamente convencidos de que la causa principal de estos males es el desprecio y olvido de la santa y augusta autoridad de la Iglesia, que gobierna al género humano en nombre de Dios, y que es la garantía y el apoyo de toda autoridad legitima.

“Esto lo han comprendido perfectamente los enemigos del orden público, y he aquí porqué han pensado que nada era mas propio para minar los fundamentos sociales que atacar tenazmente á la Iglesia de Dios, y hacerla odiosa y aborrecible por medio de vergonzas calumnias, representándola como enemiga de la verdadera civilización; debilitar su fuerza y su autoridad con heridas siempre nuevas; abatir el sumo poder del Pontífice Romano, que es en la tierra el guardian y defensor de las reglas inmutables de lo bueno y de lo justo.

“De ahí, pues, han salido esas leyes que quebrantan la divina constitucion de la Iglesia católica, y cuya promulgacion tenemos que deplorar en la mayor parte de los países; de ahí proceden el desprecio del poder episcopal, las trabas puestas al ejercicio del ministerio eclesiástico, la dispersion de las Ordenes religiosas y la confiscación y la venta en subasta de los bienes que servian para mantener á los ministros de la Iglesia y á los pobres; de ahí tambien el que las instituciones públicas consagradas á la caridad y á la beneficencia, se hayan sustraído á la saludable direccion de la Iglesia; de ahí, en fin, esa libertad desenfrenada y perversa de enseñarlo todo, y publicarlo todo, cuando, por el contrario, se viola y se oprime de todas maneras el derecho de la Iglesia de instruir y de educar á la juventud.

“Y esto tambien se ha tenido en cuenta al apoderarse del dominio temporal que la Divina Providencia habia concedido hacia largos siglos al Pontífice Romano, á fin de que pudiese usar libremente y sin trabas, para la eterna salvacion de los pueblos, del poder que Jesucristo le habia conferido.

“Nos, hemos querido recordar este funesto cúmulo de males, Venerables Hermanos, no para aumentar en vosotros la tristeza que esta lamentable situacion os infunde en el ánimo; sino para que os sea completamente conocido á qué gravísimo término han sido llevadas las cosas que deben ser objeto de nuestro ministerio y de nuestro celo, y con cuanto empeño debemos dedicarnos á defender y amparar con todas nuestras fuérzas á la Iglesia de Cristo y la dignidad de esta Sede Apostólica, atacada especialmente en los actuales calamitosos tiempos, con indignas calumnias.

“Es bien claro y evidente, Venerables Hermanos, que la causa de la civilizacion carece de fundamento sólido si no se apoya sobre los principios eternos de la verdad y sobre las leyes inmutables del derecho y de la justicia; si un amor sincero no une las voluntades de los hombres y no fija la distancia y los motivos de sus deberes reciprocos.

“Ahora bien: ¿Quién osará ponerlo en duda? ¿No es la Iglesia la que al predicar el Evangelio entre las naciones ha hecho brillar la luz de la verdad en medio de los pueblos salvajes, imbuidos de supersticiones vergonzosas, y la que les ha conducido al conocimiento del divino Autor de todas las cosas y respeto de sí mismos? ¿No es la Iglesia la que, haciendo desaparecer la calamidad de la esclavitud, ha vuelto á recordar á los hombres la dignidad de su nobilísima naturaleza?

“¿No es la Iglesia la que, al desplegar en todos los límites de la tierra el estandarte de la redencion, ha introducido ó protegido las ciencias y las artes? ¿No es ella la que ha fundado, y tomado bajo su proteccion los institutos de caridad destinados al alivio de todas las miserias? ¿No es ella la que procurando la cultura del género humano en la sociedad y en la familia, la ha sacado de su miseria y la ha formado para un género de vida conforme á la dignidad y á los destinos de su naturaleza?

“¡Ah! Si se compara la época en que vivimos, tan completamente hostil á la religion y á la Iglesia de Jesucristo, con la de los tiempos afortunados en que la Iglesia se viera venerada como una Madre, habrá al ménos de reconocerse que esta época, llena de perturbación y ruinas, corre derecha al precipicio; y que, al contrario, los tiempos en que más han florecido óptimas instituciones, y la tranquilidad y la riqueza y prosperidad públicas, han sido aquellos más sumisos al gobierno de la Iglesia, y los en que mejor se han observado sus leyes.

“De forma que siendo claro que los numerosísimos beneficios que Nos acabamos de recordar, y que proceden del ministerio y benéfico influjo de la Iglesia, son obras gloriosas de la verdadera civilizacion, lo es igualmente que la Iglesia no la rechaza ni la aborrece, pues que

con justo título se alaba de haber hecho con ella oficios de maestra nodriza y madre.

“Bien al contrario, esa civilización que choca con las santas doctrinas y las leyes de la Iglesia, no es sino una falsa civilización, y debe considerársela como un nombre vano y sin realidad.

“Esta es una de esas verdades de las que nos dan evidentes pruebas los pueblos que no han visto brillar la luz del Evangelio: se ha podido á veces ver en el curso de su vida el barniz de la civilización, mas ninguno de los sólidos y verdaderos bienes de la civilización ha podido arraigarse y florecer en ellos.

“No, no es un progreso de la vida civil, el que se reduce al desprecio procaz de todo poder que sea legítimo; no, no es una libertad, lo que lleva tras sí, como apéndice de vergüenzas é ignominias, la propaganda desenfrenada de errores, el libre goce de perversas concupiscencias, la impunidad de crímenes y maldades, la opresión de los buenos ciudadanos, cualquiera que sea la clase á que pertenecen.

“Tales principios son falsos, erróneos, perniciosos; en ellos no se halla seguramente la fuerza de perfeccionar la naturaleza humana, porque *el pecado hace á los hombres miserables*. (1) Y sucede, y esto es absolutamente inevitable, que despues de haber corrompido las inteligencias, y los corazones, esos principios, por su propia gravitación, precipitan á los pueblos en un piélago de desgracias, conculcan el orden legítimo, y de esa suerte, más pronto ó más tarde, traen la pérdida total de los poderes y de la pública tranquilidad.

“Si se contemplan, de otra parte, las obras del Pontificado Romano, ¿puede haber nada más infucio que la negación de que á los Pontífices romanos sea deudora la sociedad civil de los más nobles esfuerzos y de los más grandes sacrificios? Ciertamente; Nuestros Predecesores, ansiando asegurar el bien de los pueblos, no titubearon en emprender distintas luchas, ni en resistir grandes trabajos, ni en afrontar peligrosas dificultades, y puestos los ojos en el cielo, sin inclinarse jamás la frente ante las amenazas de los impíos, no quisieron faltar bajamente á su misión por adulaciones ó promesas.

(1) *Prov. XIV.*—34.

“Esta Sede Apostólica fué quien recogió y cimentó los restos de la antigua sociedad; Ella fué el luminar que hizo resplandecer la civilización de los cristianos: Ella fué el áncora de salvación tras las fieras tempestades que ha sufrido el linaje humano; el vínculo sagrado de concordia que unió unas con otras á las naciones lejanas entre sí, y de tan diversas costumbres; el centro comun, finalmente, de la religión y de la fé, como de la acción y de la paz. ¡Qué gloria para los Pontífices Máximos la de haberse opuesto constantemente como baluarte inquebrantable para que la sociedad no volviera á caer en la antigua superstición y barbarie!

“¡Oh, si esta tan saludable autoridad nunca hubiera sido tenida tan en poco y rechazada! De seguro que si el principado civil no hubiera perdido aquel carácter sagrado y sublime que la religión le había impreso, único que hace racional y noble la sumisión, no hubieran estallado tantas sediciones y tantas guerras para llenar la tierra de calamidades y estragos, ni los reinos en otro tiempo tan florecientes hubieran caído del sumo de la grandeza al abismo, bajo el peso de toda clase de desventuras. De esto son ejemplo los pueblos del Oriente; rotos los suaves vínculos que los unían á la Sede Apostólica, vieron eclipsarse el esplendor de la antigua grandeza, desapareciendo el honor de las ciencias y de las artes y la dignidad de su potestad civil.

“Los insignes beneficios que se derivaron de la Sede Apostólica á todas las partes de la tierra, como se manifiesta por ilustres monumentos de todas las edades, se dejaron sentir especialmente en la nación italiana, la cual, por estar mas cercana á ella, recoje mas abundantes frutos. Sí, Italia en gran parte es deudora á los romanos Pontífices de su verdadera gloria y grandeza, de su verdadera elevación sobre las demas naciones. Su autoridad y protección paterna la han protegido varias veces contra los ataques de sus enemigos, y de los Papas ha recibido la ayuda y socorros necesarios para que la fé católica fuese siempre íntegramente conservada en los corazones de los italianos.

“Apelamos especialmente, para no ocuparnos de otros, á los tiempos de San Leon Magno, de Alejandro III, de Inocencio III, de San Pio V, de Leon X y de otros Pontífices, en los cuales por obra y protec-

P. 2.

ción de aquellos varones, Italia se libró de la suprema ruina con que la amenazaban los bárbaros, salvó su antigua fé, y entre las tinieblas y la miseria de la decadencia universal nutrió y conservó vivo el fuego de las ciencias, y el esplendor de las artes. Apelamos á nuestra alma ciudad, Sede del Pontificado, la cual les debe la singularísima ventaja de haber llegado á ser no solo la roca inexpugnable de la fé, sino también asilo de las bellas artes, morada de la sabiduría y admiración del mundo.

“Por el esplendor de tales hechos, consignados en públicos é impecederos monumentos, es fácil reconocer que solo por aversión y por indigna calumnia, á fin de engañar á las muchedumbres, se ha podido insinuar de viva voz y por escrito que la Sede Apostólica sea obstáculo á la civilización de los pueblos y á la felicidad de Italia.

“Si las esperanzas, pues, de Italia y del mundo descansan todas en la benéfica influencia de la Sede Apostólica, para bien comun, y en la unión íntima de todos los fieles al romano Pontífice, la razón exige que nos ocupemos con el mas solícito cuidado en conservar intacta la dignidad de la Cátedra Romana y en reanudar una vez mas la unión de los miembros con la cabeza, de los hijos con el Padre.

“Por tanto, para amparar ante todo y del mejor modo que podamos los derechos y la libertad de la Santa Sede, no dejaremos nunca de exigir que nuestra autoridad sea respetada, que nuestro ministerio y nuestra potestad se deje plenamente libre é independiente, y se nos restituya á la posesión en que la sabiduría divina, desde tiempos antiguos, habia colocado á los Pontífices de Roma. No es vano deseo de poder y de dominio el que nos mueve á pedir el restablecimiento del principado civil.

“Lo pedimos porque lo exigen nuestros deberes y los solemnes juramentos que hemos prestado; porque no solo es necesario para la tutela y conservación de la plena libertad del poder espiritual, sino también porque es evidente que cuando se toca el dominio temporal de la Sede Apostólica se toca á la vez á la causa del bien y de la salvación de la familia humana.

“Por eso Nos, por razón del oficio que nos obliga á defender los de-

rechos de la Santa Sede, no podemos en modo alguno dispensarnos de renovar y confirmar por estas nuestras letras, todas las declaraciones y protestas que Nuestro predecesor Pio IX, de santa memoria, hizo repetidamente, ya contra la ocupación del principado civil, ya contra la violación de los derechos de la Iglesia Romana.

“Y al mismo tiempo nos dirigimos á los príncipes y supremos rectores de los pueblos, conjurándoles una y otra vez en el nombre augusto del Dios Altísimo, á que no renuncien en tan peligrosos momentos al apoyo que les ofrece la Iglesia; que se agrupen concordes y decididos en torno de esta fuente de autoridad y de salvación; que estrechen una vez más con ella íntimas relaciones de respeto y de amor.

“Haga Dios que aquellos, convencidos de estas verdades, y reflexionando que la doctrina de Cristo, al decir de San Agustín, *magna si obtemperetur, salutem esse reipublicae* [1] y que en la situación próspera y respetada de la Santa Sede está basada la paz y prosperidad pública, dirijan todos sus cuidados y pensamientos á mejorar la situación de la Iglesia y de su cabeza visible, preparando de tal manera á sus pueblos, conducidos por el camino de la justicia y de la paz, una era nueva de prosperidad y de gloria.

“A fin de que cada día sea mas firme la unión de la grey católica con el Supremo Pastor, Nos dirigimos ahora á vosotros, con afecto muy especial, ¡oh venerables hermanos! excitando vehementemente vuestro celo sacerdotal y vuestra pastoral solícitud para que despertéis en los fieles que os están confiados el santo fuego de la religión que les mueva abrazar mas fuertemente á esta Cátedra de verdad y de justicia, á recibir de ella con sincera docilidad de espíritu y de corazón todas las doctrinas y á rechazar en absoluto aquellas opiniones por generalizadas que estén, que conozcan ser contrarias á las enseñanzas de la Iglesia.

“A este propósito los romanos Pontífices Nuestros predecesores, y últimamente Pio IX de santa memoria, especialmente en el Concilio Euménico teniendo á la vista las palabras de San Pablo: *videte ne quis vos decipiat per philosophiam et inanem fallaciam secun-*

(1) *Epist. 138 alias 5 ad Marcellinum núm. 15.*

prometiéndola su benéfica asistencia hasta la consumacion de los siglos, Nos abrigamos la firme esperanza de que, merced á vuestros trabajos, los hombres, amaestrados por tantos males y desventuras, vengán finalmente á buscar la salud y la felicidad en la sumision á la Iglesia y al infalible magisterio de la Cátedra Apostólica.

“En tanto, venerables hermanos, Nos no podemos terminar lo escrito sin manifestaros el júbilo que experimentamos por la admirable union y concordia en que vivís unos con otros, y todos con esta Sede Apostólica. Nos estimamos que esta union, no solo es el baluarte mas fuerte contra los asaltos del enemigo, sino además un fausto y gratísimo augurio para la Iglesia, de un porvenir mejor. Esta union es tambien una fuerza para nuestra debilidad, prestándonos valor para sostener varonilmente, en el árduo cargo que Nos hemos asumido, cuantas luchas conduzcan al beneficio de la Iglesia.

“Tampoco Nos podemos separar de estos motivos de júbilo y esperanza expresados, las demostraciones de amor y reverencia que en estos primeros dias de Nuestro Pontificado, vosotros, venerables hermanos, y juntamente con vosotros, han dedicado á nuestra humilde persona innumerables sacerdotes y seglares, los cuales con santas ofrendas, con cartas gratulatorias, peregrinaciones y otros piadosos testimonios, Nos han hecho saber que la adhesion y afecto que tuvieron hácia nuestro dignísimo Predecesor se mantienen aun en sus corazones igualmente ardorosos, estables é integros hacia la persona de su Sucesor, tan poco digno de su herencia

“Por estos esplendorosísimos testimonios de la piedad católica, humildemente alabamos la benigna clemencia del Señor y á vosotros, venerables hermanos, y á todos aquellos amadísimos hijos de quienes los hemos recibido, damos fé públicamente y de lo interior del corazón de nuestra inmensa gratitud, plenamente confiando en que en esta angustia de las cosas y en estas dificultades de los tiempos, no vendrán á ménos la adhesion y afecto vuestros y la de todos los fieles.

“Nos no dudamos que tan brillantes ejemplos de piedad filial y de virtud cristiana tendrán gran valor para mover el corazón de Dios clementísimo á que mire propicio á su grey; y á que dé á la Iglesia

la paz y la victoria. Y porque Nos esperamos que más pronto y fácilmente será concedida esa paz y esa victoria si los fieles dirigen constantemente sus votos y plegarias á obtenerla, Nos os exhortamos venerables hermanos, á confortarles y enfervorizarles en estos puntos, poniendo como mediadora para con Dios á la Inmaculada Reina de los cielos, y por intercesores á Sr. San José, Patron celestial de la Iglesia y á los Santos Príncipes de los Apóstoles, Pedro y Pablo, á cuyo ingente patrocinio Nos encomendamos nuestra humilde persona, la gerarquía de la Iglesia y toda la grey del Señor.

“Aparte de esto, Nos vivamente deseamos que este dia, en el cual se recuerda solemnemente la Resurreccion de Jesucristo, sea para vosotros, venerables hermanos, y para toda la familia católica, feliz, saludable y llena de santo júbilo, y pedimos á Dios clementísimo que con la Sangre del Cordero Inmaculado, con la que fué borrada la sentencia que existía contra nosotros, sean lavadas las culpās contraídas, y el juicio á que ellas nos sugetaron se relaje por via de clemencia.

“La gracia de Nuestro Señor Jesucristo: la caridad de Dios y la comunicacion del Espíritu Santo sea con todos vosotros, venerables hermanos, á quienes todos y á cada uno, así como á los queridos hijos del clero y pueblo de vuestra Iglesia, en prenda de especial benevolencia, como nuncio de la proteccion celeste, Nos concedemos con el mejor afecto la Apostólica Bendicion.

Dado en Roma, en San Pedro, en el solemne dia de Pascua, 21 de Abril del año de 1878. primero de nuestro Pontificado.

LEON, PAPA XIII.

4. De Judas Macabeo está escrito lo siguiente: *Et surrexit Judas qui vocabatur Machabaeus filius ejus pro eo, et adjuvabant eum omnes fratres ejus, et universi qui se conjunxerant patri ejus, et praeliabantur praelium Israël cum laetitia. Et dilatavit gloriam populo suo, et induit se lorica sicut gigas, et succinxit se arma bellica sua in praeliis, et protege-*

bat castra gladio suo. Similis factus est leoni in operibus suis, et sicut catulus leonis rugiens in venatione, et persecutus est iniquos perscrutans eos: et qui conturbabant populum suum, eos succendit flammis: (1) “Y se levantó en su lugar su hijo Judas que tenía el sobrenombre de Macabeo: y le ayudaban todos sus hermanos y todos los cuantos se habían unido con su padre y concurrían á las batallas de Israel con alegría. Y acrecentó la gloria de su pueblo, y se vistió de coraza como un gigante, y se guareció de sus armas de guerra para combatir, y cubrió los reales con su espada. Fué como un leon en sus obras, y como cachorro de leon que ruge en la caza. Y persiguió á los malvados buscándolos por todas partes: é hizo quemar á los que perturbaban su pueblo” En estas palabras nota Santo Tomás, (2) que están marcados todos los caracteres de un Apostol, de un Pontífice, de un Obispo: en su prólogo á la Epístola á los Colosenses hace ver que esos reales son la Iglesia, esa espada es la palabra, esas batallas son las batallas del Señor, ese Macabeo es el leon que ruge, esas llamas son las que abrasaban el pecho de Pablo cuando escribia: *quis scandalizatur et ego non uror*, y esas obras propias del leon son las que van marcadas con la fortaleza y emanan de la sabiduría; suministrando el apostol, el pontífice, el obispo á su pueblo, la doctrina 1º *ne errent* combatiendo á los herejes: 2º apacentando á los buenos *ne deficiant*: y 3º defendiendo á los suyos con poder varonil *ne pereant*.

5. El anterior pasaje de la divina Escritura parece te-

(1) *Mach. lib. 1. cap III.*

(2) *Prolog. ad Epist. ad Colos.*

ner peculiar aplicacion al presente caso. ¿Quién no advierte que al ínclito Pio Magno sucede su hijo el nuevo Macabeo que vá á pelear las batallas del Señor? ¿Quién no vé que se agrupan á su derredor todos sus hermanos en el Episcopado, y aquellos mismos que con Pio habían sostenido el estandarte de la Cruz y se habían puesto á sí mismos segun la expresion bíblica como muro por la casa de Dios *murum pro domo Dei*? ¿Quién no se sorprende al hallar, como S. Ambrosio advertía de la ínclita Inés, que Leon XIII lleva en su propio nombre el oráculo de su mision providencial *ut mihi videatur non hominis habuisset nomen, sed oraculum quod indicabit quid esset futura*? (1) En efecto, basta leer la anterior Enciclica para conocer que el sucesor de Pio es su hijo; que continúa su marcha y quizá añadirá nuevas glorias; que la unidad Católica tan consolidada en el Pontificado de Pio por la adhesion de los Obispos y fieles á su amable persona, y sobre todo á la Cátedra de Pedro, empieza en Leon por donde había acabado en Pio; que las conquistas dogmáticas con que Pio enriqueció á la Iglesia, son la base de los procedimientos de Leon, partiendo de allí bajo los auspicios de *Maria Inmaculada*, con la firmeza de la *Infalibilidad pontificia*, á sostener las doctrinas dogmáticas y disciplinares del inmortal *Syllabus*. Si, hermanos é hijos nuestros, advertidlo bien, Ntro. Smo. Padre Leon XIII quiere que los Obispos inculquemos de nuevo y consolidemos á nuestros pueblos en esa admirable escuela, que siendo tan antigua como la Iglesia, es cada vez nueva segun la variedad de facces que las vicisitudes humanas la hacen tomar.

6. En este gran documento se notan cuatro puntos cardinales.

(1) *S. Ambr. de Virginibus lib. I.*

nales en que Su Santidad quiere que fijemos la atención; 1º: La salubérrima influencia de la Iglesia católica y en especial del Pontificado romano sobre el bienestar de los pueblos y de la sociedad; 2º: La injusticia con que se ha pretendido presentar al Pontificado y á la Iglesia católica, como rémora para los grandes intereses sociales, y como enemiga de las verdaderas libertades públicas, y del verdadero progreso; 3º: El inmenso interés que se entraña para la sociedad en la enseñanza católica, especialmente de la verdadera filosofía, bajo los principios de eterna verdad consignados por San Agustín y Santo Tomás; y 4º: La base de todo bien social fincado en el matrimonio católico en que estriba la familia, la sociedad doméstica germen de la sociedad civil, y punto de partida de las costumbres públicas. He aquí pues los puntos sobre los que debemos hacer algunas reflexiones á nuestros muy amados diocesanos, para cumplir con el encargo que nos hace el Venerable Pontífice, que por la vez primera nos dirige sus apostólicas letras en su memorable Encíclica que empieza "*Inscrutabili Dei consilio.*"

7. En nuestras diez y ocho Pastorales precedentes, y especialmente en la tercera, décima, décima cuarta y décima octava, así como en nuestra exposición contra las leyes de reforma, y manifestación al mundo católico, hemos ya tratado estos mismos puntos; así es que solo añadiremos algunas reflexiones sacadas de los principios y doctrinas del angélico Doctor Santo Tomás, llamando algún tanto la atención sobre su aplicación á nuestra amada patria México, hija predilecta de la Iglesia católica, y tan favorecida por ella, como que bajo su sombra nació al abrigo de la protección de María, que la hizo suya desde la cuna y la ampara hasta hoy sin desmentir las promesas que pronunció en el Tepeyac.

8. Santo Tomás, en sus admirables comentarios sobre el capítulo IV. de Isaías, hace ver cómo Jesucristo bajo el nombre de *germen Domini*, pimpollo del Señor, (así lo traduce Fray Luis de León en los nombres de Cristo) sería y es para el mundo *in magnificentia et gloria et fructu terrae sublimis, et exultatio his que salvati fuerint de Israel*, en cuyo pasaje según las glosas que cita, está representada la admirable providencia, salvando á su Iglesia, gobernándola admirablemente, defendiéndola de todos sus adversarios y por medio de ella difundiendo, sobre toda la tierra la luz verdadera, la paz que Jesucristo le dejó en herencia, y con ella todos los bienes; y es de notar que en este pasaje, no se hace mención alguna de la protección humana de que Dios se suele valer para amparar á su Iglesia. Si examinamos la historia, hallaremos que en el orden de la Divina Providencia ha entrado repetidas veces que Dios se sirva de las potestades de la tierra para la defensa de su Iglesia, así Constantino, Teodosio el Grande, Carlo Magno y otros muchos han sido instrumentos en las manos de Dios para exaltarla; pero hoy la Iglesia de Dios parece hallarse destituida de todo amparo humano; los poderes de la tierra la han abandonado, y es sabido el hermoso pasaje de Pío IX que no hallando á quien dar la simbólica espada, hubo de ceñírsela El mismo. Pero es igualmente sabido que no por esto la Iglesia ha flaqueado, y que desempeña su nobilísima misión con asombro de sus adversarios y con admiración y aplauso de sus hijos.

9. Verdad es que como el Santo Padre asienta, reproduciendo las doctrinas de Pío IX, ha sido y es providencial que se asociara á la potestad espiritual de Pedro la triple corona en que se incluyera la potestad temporal del Pontífice y que los católicos todos no podemos desconocer que la usurpación sa-

dum traditionem hominum, secundum elementa mundi et non secundum Christum, (2) no omitieron el condenar, cuando fué necesario, los errores corrientes, y señalarlos con la apostólica censura. Y Nos, siguiendo las huellas de Nuestros Predecesores, desde esta apostólica cátedra de verdad, confirmamos y renovamos todas estas condenaciones, rogando con instancia al mismo tiempo al Padre de la luz que, todos los fieles con un solo ánimo y un solo espíritu piensen y hablen como Nos.

“Toca empero á vosotros, venerables hermanos, emplearos con todas vuestras fuerzas en que las semillas de las celestes doctrinas sean esparcidas con mano pródiga en los campos del Señor, y en que desde los tiernos años se infundan en el alma de los fieles las enseñanzas de la fé católica, echen en ellas profundas raíces y sean preservadas del contagio del error.

“Cuanto más se afanan los enemigos de la religion por proponer á los ignorantes, y especialmente á la juventud, doctrinas que ofuscan la mente, corrompen las costumbres y especialmente el corazon, tanto mayor debe ser el empeño para que no solo el método de enseñanza sea racional y sólido, sino principalmente para que la misma enseñanza sea sana y plenamente conforme á la fé católica, tanto en las letras como en las ciencias, y en la filosofía, de la cual depende en gran parte la buena direccion de las demas ciencias, y que no debe tender á destruir la revelacion divina, ántes bien á allanarle el camino y defenderla de los que la impugnan, como nos han enseñado con su ejemplo y con sus escritos el gran Agustin, el Angélico Doctor y los demas maestros de la sabiduría cristiana.

“Para la buena educacion de la juventud, para que sirva de amparo á la fé, á la religion y á las costumbres, debe empezar desde los mas tiernos años en el seno de la familia, la cual en nuestros dias está lamentablemente trastornada, y no puede volver á su dignidad perdida sino sometiéndose á las leyes con que fué instituida en la Iglesia por su divino autor.

“El cual, habiendo elevado á la dignidad de Sacramento al matrimo-

(1) *Coloss.*— II 8.

nio, símbolo de su union con la Iglesia, no solo santificó el contrato nupcial, sino que proporcionó tambien eficacísimos auxilios á los padres y á los hijos para conseguir mas fácilmente, con el cumplimiento de sus mútuos deberes, la felicidad temporal y la eterna.

“Mas despues que leyes inícuas, desconociendo el caracter sagrado del matrimonio, lo han reducido á la condicion de un contrato meramente civil, siguióse por consecuencia que, envilecida la nobleza de las nupcias cristianas, los cónyuges vivan en concubinato legal; que no se acuerden de la fé mutuamente jurada; que los hijos nieguen á los padres la obediencia y el respeto; que se debiliten las domésticas afecciones, y lo que es de pésimo ejemplo y muy dañoso á la honestidad de las públicas costumbres, que frecuentemente un loco amor tenga reato de lamentables y funestas separaciones.

“Tan deplorables y graves desórdenes deben, venerables hermanos, excitar vuestro celo á amonestar con perseverante insistencia á los fieles confiados á vuestro cuidado á que presten dócil oído á las enseñanzas que se refieren á la santidad del matrimonio cristiano y obedezcan á las leyes con que la Iglesia regula los deberes de los cónyuges y de su prole.

“Conseguiríase con esto tambien otro efecto muy apetecible, la mejora y la reforma del hombre como individuo: puesto que así como de un tronco viciado salen ramas pésimas y frutos viciados, así la corrupcion que contamina á las familias llega á enfermar é infestar al individuo. Por el contrario, ordenada la familia en vida cristiana, poco á poco sus miembros se acostumbrarán á amar la religion y la piedad; á aborrecer las doctrinas falsas y perniciosas, á ser virtuosos; á respetar á los mayores y á refrenar ese sentimiento de egoísmo que tanto enerva y degrada la humana naturaleza. A este propósito, convendrá mucho regular y fomentar las asociaciones piadosas que, principalmente en nuestros dias, con grandísima ventaja de los intereses católicos, han sido fundadas.

“Grandes, superiores á la fuerza del hombre, ¡oh venerables hermanos! son estas cosas, objeto de nuestra esperanza y de nuestros votos: empero habiendo hecho Dios capaces de sanidad á las naciones de la tierra, y habiendo instituido la Iglesia para salvacion de las gentes,

crílega del principado temporal, es altamente perjudicial á los mismos intereses sociales que la Iglesia Romana debe amparar en el mundo. Pero no podemos dejar de admirar que nada han podido hacer las maquinaciones de los hombres contra la Providencia Divina que gobierna á Pedro y á su barca, en que navega la sociedad entera, segun el designio y pensamiento divino. En efecto, mientras mas débil se creia á la Iglesia, más se ha ostentado su fuerza, cumpliéndose el célebre dicho de S. Pablo: *Cum infirmor, potens sum.*

10. Ahora que la Iglesia no tiene apoyo alguno en lo humano, rige sin embargo los destinos todos de la humanidad, y llegará día en que se lea con asombro la página de la historia que ponga de realce este hecho providencial: hoy quizá no es tiempo de que lo percibamos en toda su magnitud, abrumados con las persecuciones; casi sin momentos para respirar, no estamos á propósito para juzgar y admirar lo que pasa en nuestro derredor. El admirable pontificado de Pio IX dá testimonio de ello: el mundo aun no acaba de significar la sorpresa que le ha causado; y cuando se le pueda ver á la distancia competente y se perciba todo el enlace de la influencia social y benéfica que ha ejercido, no se acabará de alabar á la Providencia Divina que tales bienes hace brotar de tan tremendos males, y que reproducen á nuestros ojos el fenómeno consignado, en las divinas letras: *Lucem de tenebris*. ¿Y por qué no hemos de esperar que esto mismo se verifique en el pontificado del Sr. Leon XIII cuyas apostólicas letras os damos á conocer?

11. Jesucristo, dice S. Pablo, es el mismo ayer, hoy y por todos los siglos. *Jesus Christus heri et hodie, Ipse et in saecula* y este es el caracter de su vicario y de la Iglesia, por eso dice San Gerónimo: *Super Petram fundata Ecclesia, nulla*

tempestate concutitur, nullo turbine ventisque subvertitur.

12. Mas para dar á todo el asunto tocado por el Pontífice la grandeza que en sí tiene, escudriñemos las Santas Escrituras y con humildad y santo temor busquemos en ellas lo que el Espíritu Santo se dignó decirnos por boca de sus profetas, que segun San Pedro hablaron inspirados por él. *Spiritu Sancto inspirante locuti sunt sancti Dei homines*; los que, como dice el mismo Apostol, inquirieron *in quod vel quale tempus significaret in eis spiritus Christi.....quibus revelatum est quia non sibimetipsis sed vobis ministrabant ea quae nunc nuntiata sunt vobis, per eos qui evangelizaverunt vobis Spiritu Sancto misso de coelo, in quem desiderant Angeli prospectare*; (1) segun lo cual, el Espíritu Santo que hablaba por boca de los profetas les reveló que á nosotros, es decir, al estado presente de la Iglesia militante miraban las cosas que en visiones admirables y profundísimas les mostraba el mismo Espíritu. Entre estas visiones hay una que se refiere en el capítulo VI del Profeta Zacarias, cuya caliginosa obscuridad hizo á S. Gerónimo esclamar: *Ab obscuris ad obscuriora transimus; et cum Moyse ingrediamur in nubem, et caliginem. Abyssus abyssum invocat, in voce cataractarum Dei; et gyrans gyrando vadit spiritus, et in circulos suos revertitur. Labyrinthios patimur errores, et Christi caeca regimus filo vestigia.* Entremos nosotros con él llenos de santo pavor, pero con igual confianza, siguiendo á tan gran Doctor dado por Dios á su Iglesia y llamado por lo mismo máximo en la interpretacion de las Escrituras, pues aquí hallaremos plenamente el asunto que nos ocupa.

13. Despues de haber presentado el Sto. Profeta la mis-

(1) *S. Petri Apost. Epist. I. cap. 1. vers. 12.*

teriosísima vision de aquellos montes de bronce, llamados antes por él umbrosos, y de los cuales salian cuatro carrozas, tiradas la primera por cuatro caballos bermejos, la segunda por cuatro caballos negros, la tercera por cuatro caballos blancos y la cuarta por cuatro caballos manchados y fortísimos, que, segun S. Gerónimo, cuadran y corresponden con los cuatro metales de la estatua de Nabucodonosor y con las cuatro bestias de la vision de Daniel, representando proféticamente bajo diferentes aspectos los profundos misterios de las cuatro monarquias universales que miraban en últimos términos al establecimiento de la Iglesia universal significada por la piedrecilla que se desgajó del monte sin mano de hombre, y que creció hasta henchir toda la tierra: sigue el Profeta hablándonos de esa Iglesia y de su fundador que es el varon que lleva por nombre *Oriente* y que nacería de una virgen y que había de edificar el templo del Señor. *Ecce vir Oriens nomen ejus: et subter eum orietur, et aedificabit templum Domino*, este es sobre cuya cabeza se le manda al Profeta que coloque una doble corona de oro y plata, significativa de la doble potestad sacerdotal y real que le corresponde, y del que se le asegura que *él llevará la gloria, y reinará y se sentará sobre su solio; y será sacerdote sobre su solio y consejo de paz habrá entre ambos á dos: et ipse portavit gloriam, et sedebit et dominabitur super solio suo: et erit sacerdos super solio suo, et consilium pacis erit inter illos duos*. Sobre cuyo pasaje se explica así S. Gerónimo: “porque él mismo es Rey y Pontífice; y se sentará tanto en el trono real, como en el sacerdotal, y consejo pacífico habrá entre uno y otro; de suerte que ni el solio real depimirá á la dignidad sacerdotal, ni la dignidad sacerdotal á la magestad real; sino que uno y otro concuerden y se coadunen en la gloria de solo el Señor Jesus” *Quia ipse*

et rex et Pontifex est; et sedebit tam in regali, quam in sacerdotali throno, et consilium pacificum erit inter utrumque; ut nec regale fastigium sacerdotalem deprimat dignitatem; nec sacerdotii dignitas regale fastigium; sed in unius gloria Domini Jesu utrumque consentiat.

14. Ahora bien, ¿quién ignora la doctrina de S. Leon el Grande, que no duda decir que lo que es propio de Cristo por potestad, es comun á Pedro su vicario por participacion? *Quae Christo potestate sunt propria, sunt et Petro ejus Vicario participatione communia*: segun esta doctrina comun en la teologia católica, todo lo que pertenece á Cristo en cuanto al ejercicio de potestad como cabeza de la Iglesia, pertenece tambien por participacion á su Vicario el Romano Pontífice, en lo que hay que notar la palabra potestad en que se comprende lo que se llama en el lenguaje canónico y teológico *la plenitud de la potestad, de plenitudine potestatis*, frase que hallamos tan frecuentemente usada y que está como encerrada en un lema en las palabras de S. Leon, sin las cuales es difícil entender qué se comprende bajo esta frase. Sí, plenitud de potestad es toda la potestad gubernativa de Jesucristo comunicada á su Vicegerente el Pontífice Sumo: plenitud de potestad es la que encerró Jesucristo en los símbolos metafóricos de la piedra y de las llaves, que le dió á Pedro, al constituirlo piedra. *Tu est Petrus et super hanc petram.....et tibi dabo claves regni coelorum* (1); plenitud de potestad es la que significó Jesucristo Pastor único y el buen pastor, que tiene un solo redil á quien pertenecen todas las ovejas que encomendó á Pedro diciendole *pasce oves meas.....pasce agnos meos*: (2)

(1) *San Mat. 16. vs. 18 y 19.*

(2) *San Juan 21. vs. 16 y 17.*

esta plenitud de potestad es la que hermosamente pregona San Bernardo en el libro IV de *Consider. ad Eug. III P.* diciendo; *Tu quis es.....? Summus PontifexTu primatu Abel, gubernatu Noë, patriarchatu Abraham,.....potestate Petrus, unctione Christus..... Unde id probem queris? Ex verbo Domini. Cui enim, non dico Episcoporum, sed etiam Apostolorum, sic absolute et indiscretè, tota eommissae sunt oves?..... Nihil excipitur ubi distinguitur nihil..... Ergo alii in partem sollicitudinis, tu in plenitudinem potestatis vocatus est..... Stat ergo inconcusso privilegium tuum, tam in datis clavibus, quam in ovibus commendatis.* Seame pues permitido aplicar en toda su plenitud á Ntro. Smo. Padre el Sr. Leon XIII que felizmente ocupa hoy la cátedra de Pedro, y en él al Pontificado romano, el grandioso pasaje del Profeta Zacarias arriba citado, para lo cual tomaremos de nuevo el hilo que S. Gerónimo nos suministra, *Christi caeca regimus filo vestigia.*

15. Comencemos por dar á conocer el texto íntegro de la vision que nos ocupa, y cuyos arcanos deseamos explicar, pues en ellos se presenta, como veremos, la grandeza Sacerdotal y real del Vicario del hombre Dios, para quien es el Sacerdocio y el reino y el honor y la fortaleza y la gloria por los siglos de los siglos. Vedlo aquí segun la traslacion literalísima del Ilmo. Scio de S. Miguel. “Y vino á mí palabra del Señor, diciendo: Toma de los del cautiverio, de Holdai y de Tobias, y de Idaias; y vendrás tú en aquel dia, y entrarás en la casa de Josias, hijo de Sophonias, que vinieron de Babilonia. Y tomarás oro y plata: y harás unas coronas, y las pondrás en la cabeza del sumo sacerdote Jesus hijo de Josedec, y le hablarás, diciendo: Esto es lo que dice el Señor de los ejércitos: *He aquí el Varón, su nombre Oriente: y él nacerá de sí mismo, y edificará un templo al Señor. Y él*

“construirá un templo al Señor; y él llevará la gloria, y se sentará y reinará sobre su solio; y será sacerdote sobre su solio. y consejo de paz habrá entre ambos á dos. Y las coronas serán para Helém, y Tobias, y Idaias, y Hem hijo de Sophonías, como una memoria en el templo del Señor. Y vendrán los que están léjos y edificarán en el templo del Señor: y sabreis que el Señor de los ejércitos me envió á vosotros. Mas esto será si vosotros oyéreis sumisos la voz del Señor vuestro Dios.” (1)

16. San Gerónimo para esclarecer este pasaje que lo coloca *in locis obscurissimis* de la S. Escritura primero ordena su letra, luego examina la propiedad de las palabras Hebreas y su significacion comparándolas con las palabras griegas de la traslacion de los Setenta, Aquila, Teodosion &; y despues explana los misterios encerrados en el pasaje profético. No nos detendremos en examinar la parte histórica, ni la erudicion hebraica que desarrolla San Gerónimo, trazando como él dice las líneas de la historia; *historiae lineas ducere*, sino que remitiendo á nuestros lectores al admirable comentario del Santo, fijaremos nuestra atencion en lo que concierne el asunto que nos ocupa. Los personajes que se mencionan y en cuyos nombres se encierran misterios proféticos; su venida de la cautividad de Babilonia con presentes de oro y plata, que representan lo mismo que la salida de Egipto con sus despojos misteriosos y proféticos; lo mismo que el advenimiento de los Magos de Oriente con su oro, incienso y mirra, tan celebrados por los Padres como el simbolismo del ingreso de la gentilidad y la formacion de la Iglesia; la casa en que se construyen las coronas que es la de Josías hijo de Sophonias que

(1) *Zacarias cap. VI del versículo noveno al décimo quinto.*

representa á la Iglesia, significada en el nombre *salvatus* y tambien *filius visitationis Domini*, ó como el texto griego traduce *Episkopès kyriù*, estos y otros grandes misterios que en ellos descubre San Gerónimo, llaman toda nuestra atencion.

17. En efecto, esos cuatro personajes de quienes se reciben los dones y que se dice vienen de Babilonia, son quizá segun las tradiciones hebreas, *Ananias, Azarias, Misael y Daniel*, cuyos nombres misteriosos *Helém, Tobias, Idaias y Hem* que significan segun el Santo *deprecatio domini* el primero; *bonus Domini* el segundo; *potus Domini* el tercero, y *gratia* el cuarto; así como *somnium* la sustitucion de *Helém* en lugar de *Holdai*, están significando la manera con que la Providencia divina formó la nueva Iglesia substituyéndola al antiguo pueblo, y formándola del cautiverio de Babilonia por medio de la oracion humilde, *deprecatio Domini*; de las lágrimas de la penitencia *potus Domini*; de la bondad divina comunicada á los hombres, *bonum Domini* y de la gracia que encierra todos los bienes y abraza todos los dones del Espíritu con que el Esposo divino engalana á su esposa, todo encerrado en los sueños misteriosos, cuya interpretacion se concedió á Daniel, y todo preparado en la casa del que fué salvado *salvatus*; del hijo de la visitacion del Señor, *visitationis Domini*; de aquel á quien toca el Episcopado del Señor, *Episkopès kyriù*; es decir el que San Pedro llama *Pastorem et episcopum animarum nostrarum*, cuyo Vicario es en la tierra el Sumo Pontífice, y que siendo el salvador, en su cuerpo místico es salvo *salvatus*.

18. Esa doble corona que se coaduna en Jesus, sacerdote grande, y que representa la doble potestad de Jesus, hijo de Josedec que lleva el sacerdocio, y de Zorobabel que representa el reino y el imperio, y que ambos á dos edifican

el templo del Señor y representan el consejo de paz decretado para el gobierno del pueblo de Dios; esa doble corona que se coloca en las sienes del que lleva el nombre de Oriente, ó segun otra leccion que cita San Gerónimo, el nombre de *pimpojo*, germen, en griego *blastema*, el mismo de que habla *Isaias*, es sin duda la que se reservaba para el Pontífice de la nueva alianza, representado visible y permanentemente en la tierra por el sucesor de Pedro, hoy Leon XIII. Y notemos que estas coronas que se forman de los dones presentados á la Iglesia por los cautivos redimidos, se dice en el texto sagrado que se reservan en el templo para ellos mismos como memorial eterno. *Et coronae erunt Helém, et Tobiae, et Idaias, et Hem, filio Sophoniae, memoriale in templo Domini*, “porque, dice San Gerónimo, al salir nosotros del cautiverio “y convertirnos *ad meliora*, por cada una de nuestras virtudes es coronado el Señor; ántes bien, coronados nosotros “con la virtud de la penitencia, el Salvador recibe en cada uno de nosotros la corona: aquella corona de justicia de que habla San Pablo y que forma parte de aquella corona de gloria de que habla el Salmista, y que por eso se coloca en Jesus hijo de Josedec, que se interpreta *Dominus justitiae: Quia nobis proficientibus et reversis ad meliora, per singulas virtutes nostras Dominus coronatur: imò nobis virtute poenitentiae coronatis, salvator in singulis coronam accipit; justa illud Pauli, “corona justitiae”.....Unde à corona justitiae et Pater Domini Salvatoris nomen accepit. “Josedec” enim interpretatur Dominus justitiae.*”

19. Esta doble corona del sacerdocio y del imperio que se coloca sobre la cabeza del Pontífice romano, es corona de justicia cuyo fruto debe ser la paz segun *Isaias, erit fructus justitiae pax*, cuyo fruto se reserva en el templo de Dios que

es su Iglesia en favor de los mismos con cuyos dones se formó la corona, que son todos los fieles en cuyo favor cede y para cuyo beneficio se ha instituido la doble potestad pontificia, en cuya institucion se encierra segun el pensamiento divino que nos revela el Profeta, el gran consejo de paz, *concilium pacis*, decretado por Dios en el consistorio eterno en favor del género humano.

20. Con razon, pues, el Pontificado romano se ha mostrado tan celoso é intransigible en conservar esta doble potestad, pues ella no es en favor suyo, sino en favor del mundo para cuyo bien se escogió en el consejo eterno de Dios. Con razon jamás ha querido ceder, ni permitir que se menoscabe, porque en ella están las verdaderas garantías de la humanidad, porque ella es la corona en que se cifra la justicia que se forma de las virtudes, y que cede en pro universal, significando en la palabra catolicidad. Esta es la corona que costó al verdadero Jesus hijo del Señor de la justicia, tan incomprendibles humillaciones que corroarán de gloria á su Iglesia, tan inmensos dolores que, segun Santo Tomás, superaron á los de la humanidad entera, con la que asegurara á todos sus escogidos la paz en la tierra á los hombres de buena voluntad, la gloria á Dios en lo más alto, y la fruicion eterna del mismo á los suyos. Con cuanta razon pues, dice el Señor Leon XIII que no por ambicion alguna, sino por obligacion estrechísima tiene que sostener los derechos á tal corona. ¡Ojalá y los hombres se persuadieran no solo de la justicia, sino de la importancia y trascendencia que se cifra como en un lema en esa corona pontifical. Dios volverá por su causa, y no por méritos nuestros sino por abundancia de misericordia, restablecerá al Pontífice en su solio, y con esto volverá la paz al mundo. He aquí ya los dos primeros puntos

que nos proponiamos tratar contenidos en la Encíclica.

21. Pasemos ya á tratar de la importancia que tiene la recta enseñanza de la filosofía católica; pero ántes de presentar esta en su verdadero punto de vista, llamemos la atencion en una sentencia del Espíritu Santo que mira sin duda á la Iglesia católica: Moysés contemplándola en espíritu decia *Eecce populus sapiens hic*. Y en efecto ¿cómo puede la Iglesia católica dejar de ser *el pueblo sabio* de que hablaba Moysés, puesto que tiene por maestro al Espíritu Santo? ¿No mira á ella por ventura aquella promesa del Salvador *docebit vos omnem veritatem*? ¿Y el pueblo poseedor de toda verdad como no merecerá el epíteto de *pueblo sabio*: *Eecce populus sapiens hic*? Averigüemos pues en qué consiste esta sabiduría que se promete á la Iglesia católica. Ella debe ser tal cual corresponde á la promesa que se le hace, *docebit vos omnem veritatem*, y al magisterio universal que se le dá, encomendándole la enseñanza del mundo *docete omnes gentes*, y al precepto que se impone al mundo de oír á su magisterio *qui vos audit me audit*, sancionado con la pena de la exclusion de reino de la verdad al que no la escuchare, *si quis Ecclesiam non audierit &c*. En consecuencia, esta sabiduría es aquella y no otra de la que tantos elogios hace el Espíritu Santo, en los libros sapienciales y que encarece con palabras que son sobre todo encarecimiento: *ad sciendam sapientiam et disciplinam: ad intelligenda verba prudentiae et suscipiendam eruditionem doctrine, justitiam, et iudicium et aequitatem: ut detur parvulis astutia, adolescenti scientia et intellectus. Audiens sapiens, sapientior erit: et intelligens, gubernacula possidebit.* (1)

(1) *Parab. Salom. cap. 1.*

22. Esta sabiduría que emana del Espíritu Santo que enseña toda verdad á su Iglesia, es la que la constituye como el profeta Zacarías dice, Ciudad de la verdad: “Eso dice el Señor de los ejércitos, he vuelto á Sion y moraré en medio de Jerusalem, y se llamará Jerusalem Ciudad de la verdad, y el monte del Señor de los ejércitos, monte santificado;” *Hæc dicit Dominus exercituum: Reversus sum ad Sion, et habitabo in medio Jerusalem civitas veritatis, et mons Domini exercituum, mons sanctificatus.* (1) La Iglesia es pues el alcazar de la verdad, pues ella está representada en el monte de Sion donde se hizo su establecimiento y la solemne promulgacion de la ley evangélica el día de Pentecostés, y es de notar sobre este texto que Sion significa la fortaleza de la Iglesia representada en la torre de David, y Jerusalem representa la paz de que antes se ha hablado dada por Jesucristo, *pacem relinquo vobis*, y cifrada en la doble corona pontificia y esta paz estriba en la verdad y por eso se llama Ciudad de la verdad y de ella depende la verdadera libertad de que es autor Jesucristo, *Veritas liberabit vos*, libertad que reside solo en el monte del Señor de los ejércitos que es el monte santificado, *Mons sanctificatus* ó monte de santidad. Oigamos á S. Jerónimo sobre este pasaje: “Esta Ciudad que aquí se llama Ciudad de la verdad, es de la que Isaias escribió *veritas dormivit in ea* (donde nuestra Vulgata lee *justitia habitavit in ea* cap. 1. v. 21) y el monte del Señor es del que escribía el Salmista, *Qui confidunt in Domino sicut mons Sion non commovebitur in æternum qui habitat in Jerusalem* y en otro salmo, *Magnus Dominus et laudabilis nimis in Civitate Dei nostri, in monte Sancto ejus*, este es del que Isaias y Michaeas

(1) Zac. cap. VIII. v. 3.

claman diciendo. *Et erit in novissimis diebus Mons domus Domini præparatus in vertice montium, et elevabitur super colles et fluent ad eum omnes gentes.* Pudiéramos añadir que esto es lo mismo que San Pablo dijo al llamar á la Iglesia *Columna et firmamentum veritatis.*

23. Este imperio de la verdad es el que sostiene la Iglesia y es el objeto del especial cuidado de Ntro. Smo. Padre el Sr. Leon XIII, al recomendar con encarecimiento la enseñanza de la juventud y en especial su formación en la sana filosofía católica, porque como demuestra Constantino Schaezler en su opúsculo intitulado “*Divus Thomas Doctor Angelicus contra liberalismum*” Cap. 1 §. 1. La falsa ciencia es la causa de todos los males que hoy sufre la Iglesia; y esta falsa ciencia estriba en la falsa filosofía, de la que asegura que hace ya más de un siglo que está socavando en las escuelas el fundamento católico: *Jam inde ferme à sæculo vel in ipsas catholicas scholas è moderna philosophia derivatæ sunt falsæ quædam ac periculosæ doctrinæ, cujusmodi plane pugnant cum genuino sensu dogmatis christiani:* y el mismo autor demuestra que el verdadero remedio de tan grande mal está en volver á la filosofía de Sto. Tomás. De esta filosofía ha hecho la apología el célebre P. Ventura de Raúlca en varias de sus obras; pero especialmente en las intituladas “*Filosofía cristiana,*” y en la “*Razon filosófica y Razon católica*” y el Illmo. Fr. Zeferino Gonzalez en sus profundas obras de la “*Filosofía de Santo Tomás*” y en sus “*Estudios filosóficos sobre Sto. Tomás de Aquino.*” Ya los editores franceses de la filosofía tomística de Goudin impresa en Paris en 1850, en cuatro volúmenes, habian notado en su prólogo que la filosofía está perfectamente encarrilada por Sto. Tomás, y que lejos de ser obstáculo para los ulteriores progresos que admi-

ramos en las ciencias físicas, ella era un faro que las iluminaba, y las debiera poner en la verdadera altura científica. Por esto justamente se ha mirado como providencial el movimiento científico, que se nota de pocos años á esta parte hacia Sto. Tomás, y no ha faltado quien atribuya, y en verdad con justicia, este movimiento al impulso dado por el gran Pio IX al poner los estudios bajo la protección y doctrina de Sto. Tomás, y al acoger benignamente la postulación iniciada de la Academia de Nápoles, y secundada por muchos Obispos, entre ellos Nos, pidiendo á Su Santidad que se ponga la enseñanza católica bajo el patronato de Sto. Tomás, de quien un Papa pronunció aquel solemne oráculo "que los que siguieran esta doctrina *nunquam à veritatis tramite aberrarunt* y los que la impugnaron *semper fuerunt de veritate suspecti*. Por esto hemos establecido en nuestra diócesis que la doctrina del Sto. Doctor presida en todos los estudios eclesiásticos, tanto filosóficos como teológicos: y lo recomendamos de nuevo á nuestro Venerable Clero, y á todos cuantos ejercen algun magisterio en la enseñanza de la juventud.

24. Pasemos ya al último punto que es la suprema importancia é inmensa trascendencia que debe ejercer el matrimonio católico para morigerar la sociedad doméstica, y en consecuencia la civil y política. Demos principio por examinar el breve pero importantísimo texto del Apostol S. Pablo que en su Epístola á los Efesios capítulo 5. vs. 31, 32 y 33 dice: *propter hoc relinquet homo patrem et matrem suam et adhaerebit uxori suae; et erunt duo in carne una. Sacramentum hoc magnum est. Ego autem dico in Christo et in Ecclesia. Verumtamen et vos singuli, unusquisque uxorem suam sicut se ipsum diligat, uxor autem timeat virum suum.* "Por esto dejará el hombre á su padre y á su madre, y se allegará á su

mujer; y serán dos en una carne. Este sacramento es grande: mas yo digo en Cristo y en la Iglesia. Empero tambien vosotros cada uno de por sí ame á su mujer como así mismo: y la mujer reverencie á su marido." Sto. Tomás en la lección décima sobre el mismo capítulo comentando este texto dice así: "debe notarse aquí que son cuatro los sacramentos que se llaman grandes, á saber: el Bautismo, por razon del efecto.....la Confirmacion, por razon del ministro.....la Eucaristía, por razon de lo contenido.....y el Matrimonio, por razon de la significacion; porque significa la union de Cristo y de la Iglesia. Si pues se expone místicamente, debe exponerse así la letra precedente: *Por esto dejará el hombre, á saber Cristo, á su padre y á su madre. Dejó, repito, al Padre en cuanto á que fué mandado al mundo, y encarnó. Exiit á patre et venit in mundum: (1) á su madre, á saber la Sinagoga. Reliqui domum meam et dimissi haereditatem meam. (2) Y se allegará á su mujer, á saber, la Iglesia. Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consumationem saeculi.*" (3)

25. "Consiguientemente arguye segun el sentido literal exponiendo el predicho ejemplo. Porque algunas cosas hay en la S. Escritura del viejo Testamento, que solo hablan de Cristo como aquello del Salmo veintiuno *Foederunt manus meas &*; y aquello de *Ecce virgo concipiet &*. (4) Pero algunas pueden exponerse de Cristo y de otros, mas de Cristo principalmente, y de los otros en figura de Cristo, como el ejemplo

(1) Joann. cap. 16. 28.

(2) Jer. 12 v. 7.

(3) Mat. cap. 28. v. 20.

(4) Isaias cap. 7. v. 14.

predicho. Y por esto en primer lugar debe exponerse de Cristo, y despues de los otros. Y por esto dice: *verumtamen &.....* Mas dice: *sicut se ipsum* porque como cada uno debe amarse así mismo en órden á Dios, así debe amar á su mujer, y no en cuanto lo arrastre al pecado. *Si quis venit ad me, et non odit patrem, et matrem et uxorem suam..... non potest meus esse discipulus.* Pero, ¿qué dice de la mujer? *Uxor autem timeat virum suum,* á saber, con temor de reverencia y de sujecion, porque debe estarle sujeta. He aquí el comentario del Sto. Doctor, en que se encierra brevemente todo el asunto que nos ocupa, ¿por qué quién no vé aquí la grandeza del matrimonio en su misma institucion? ¿Quién no vé la dignidad del sacramento á que fué elevado por Jesucristo? ¿Quién no vé la magnitud del ejemplo con que se presenta, y de la cosa que se significa? ¿Y quién, por último, no vé la moralidad que encierra y en que se contiene toda la institucion del género humano segun el pensamiento divino? Demos alguna mas claridad á estos conceptos, pues ello bastará para llenar nuestro objeto.

26. En cuanto á la aplicacion del texto, convendrá ver el comentario del célebre Cornelio á Lápide, en donde citando á S. Crisóstomo, S. Gerónimo, Teofilacto *et passim Patres*, entiende por *sacramentum: non pro ipsa re significata, sed pro signo rei sacrae*, que significa la union de Cristo y de la Iglesia. Dice que este pronombre *hoc, primo et proprie*, demuestra el matrimonio de Adan y de Eva, ó mas bien la institucion del matrimonio, en el de Adan y de Eva, y añade estas notables palabras: *haec prima matrimonii in Adamo et Eva institutio, omneque deinceps matrimonium magnum est sacramentum, id est, ut Graeca,*

mysterium (et, ut Syrus, arcanum), allegorice, typus rei sacrae, scilicet conjunctionis Christi et Ecclesiae, qui quasi reliquit Deum patrem et matrem Synagogam, ut Ecclesiae suae Sponsae adhaereret. (1) Cita á los mismos Padres y á S. Anselmo, Sto. Tomás y S. Agustin. Luego añade que esta institucion del matrimonio en general, consiguientemente demuestra el matrimonio de la ley nueva, el cual *longe melius et perfectius quam matrimonium Adae significaret conjunctionem Christi et Ecclesiae*, y concluye con la moralidad que el Apostol S. Pablo saca de esta altísima significacion. Esto lo hemos puesto para que se vea cual es la doctrina de los Padres y expositores.

27. Mas veamos el asunto con la altura que le dan los Profetas. En Oseas leemos: *desponsabo te mihi in sempiternum*: se habla allí de un desposorio *in fide, in justitia et in iudicium*, de un desposorio misterioso que tendria lugar despues de haber desechado al antiguo pueblo, y despues de haberlo purificado y reasumido en otro pueblo nuevo, en el pueblo de que habla S. Pedro, al que llama *gens sancta, populus acquisitionis*: y es de notar que en todos los profetas Dios significa el amor á su pueblo bajo el símbolo alegórico del matrimonio: y por el contrario, siempre que se queja de las infidelidades del pueblo, las afea bajo las espresiones de adulterio, fornicacion, &c.: de suerte que parece reasumirse todo el asunto de Dios con los hombres, en el gran misterio significado en el matrimonio, á saber la union de Cristo con la Iglesia: *ego autem dico in Christo et in Ecclesia*; y vice versa, toda la corrupcion del género humano se refunde en la infidelidad, opuesta á este gran matrimonio que rompe la amis-

(1) *Cor. à Lapid. in Epis. ad Ephe. cap. 5. 32.*

tad de Dios y atrae sobre los hombres todos los males. Y en verdad así es, ¿porqué quién ignora que en último término la encarnacion del Verbo y la restauracion de todas las cosas por Cristo *instaurare omne in Christo*; es el gran pensamiento que nos revela S. Pablo, es el gran pensamiento en que se encierra todo el orden providencial; *omnia vestra sunt, vos autem Christi, Christus autem Dei*? Aquí está todo el enlace, aquí está la solucion de todas las cuestiones, aquí está el bienestar del individuo, de la familia, del pueblo, de la nacion, del mundo: y la violacion de esta ley es el origen fontal de todo mal, de toda perturbacion, de todo desorden. Si pues el matrimonio desde su institucion, y mas elevado al rango de sacramento de la ley nueva, es, segun el pensamiento divino, el gran signo, el gran misterio, el grande arcano, el sacramento grande, por encerrar la significacion de la union de Cristo y de la Iglesia. ¿Cómo desconocer la profunda filosofía de la doctrina católica acerca del matrimonio? ¿Cómo no admirar la razon con que Ntro. Smo. Padre el Sr. Leon XIII parece cifrar toda la expectativa de la reforma del mundo, de la correccion de las costumbres, y del bienestar individual, doméstico y social en que el matrimonio vuelva á ser lo que debe ser segun el pensamiento divino?

28. Es muy notable á este propósito el pasaje del profeta Malaquias, cap. 2, vs. 11 y siguientes, en donde se demuestra que todos los males sociales vienen de la profanacion del matrimonio que se le llama "la santidad del Señor amada por él." He aquí el pasaje íntegro segun la traduccion del Illmo. Scio: "Prevaricó Judá y abominacion fué hecha en Israel, y en Jerusalem: porque Judá profanó la santidad del Señor amada por él: y se casó con una hija de un dios extraño. Exterminará el Señor de las tiendas de Jacob, al hom-

bre que esto hiciere, al maestro y al discípulo, y al que ofrece don al Señor de los ejércitos. Y aun esto habeis hecho, cubriais de lágrimas el altar del Señor, de lloro y de gemido, por manera que no miraré mas al sacrificio, ni recibiré de vuestra mano cosa que pueda aplacarme. Y digísteis: ¿Por qué motivo? porque el Señor dió testimonio entre tí, y la mujer de tu primera edad, que tú desdeñaste: siendo ésta tu compañera, y la mujer con quien te desposaste. ¿Pues qué no la hizo el que es uno, y no es ella una partícula de su espíritu? ¿Y qué busca aquel uno, sino un linaje de Dios? Guardad pues vuestro espíritu, y no desdeñeis á la mujer de tu juventud." San Gerónimo para exponer este pasaje que califica el P. Scio de los mas oscuros toma la historia, citando el lib. I de Esdras, capítulo 9 en donde se refiere que los Judios, vueltos del cautiverio de Babilonia, comenzando desde los príncipes y sacerdotes habian profanado el matrimonio, dejando sus mujeres judias y casándose con las extranjeras, lo que estaba prohibido rigurosamente por la ley de Moysés: de esto se lamenta el Profeta cuando dice: *transgressus est Juda et abominatio facta est in Israel et in Jerusalem: quia contaminavit Judas sanctificationem Domini, quam dilexit: et habuit filiam Dei alieni.* A esta profanacion del matrimonio refiriéndose el Profeta, amenaza con las mas terribles maldiciones al pueblo; *disperdat Dominus virum, qui fecerit hoc &c.* llegando al grado de cerrar la puerta de la misericordia divina al que no quisiera someterse: *nec accipiam placabile quid de manu vestra*, añadiendo por razon, que Dios instituyó el matrimonio, porque el que es uno, hizo á la mujer y le dió su espíritu y quiere por fruto del matrimonio un linaje de Dios: *quia Dominus testificatus est inter te, et uxorem...et haec particeps tua, et uxor foederis tui.* ¿Nonne unus

fecit et residuum spiritus ejus est? Et quid unus quaerit nisi semen Dei? Concluyendo con estas notables palabras: custodite ergo spiritum vestrum, et uxorem adolescentiae tuae noti despicere. Sobre cuyo paseje nota San Gerónimo, que manifestamente se refiere á la institucion del matrimonio en el paraiso *et ideo*, dice el Sto., *particeps dicitur et uxor conjunctionis et foederis, quae à Deo de costa viri facta est; de donde se infiere que aquí se trata de la institucion misma del matrimonio: violando su institucion divina de la que depende la institucion de la familia, la santificacion de los hijos, y todos los bienes que de ahí deben emanar para la sociedad; cum ergo*, continúa el Sto. *unus utrumque fecerit, et virum et mulierem; propterea à Deo facta est utriusque conjunctio, ut liberi nacerentur. Unus enim Deus, quid quaerit nisi semen Dei, hoc est filios de stirpe sancta generatos?* Lo cual, concuerda con el dicho del Apostol: *alioquin filii vestri immundi essent: nunc autem sancti sunt.* De todo lo cual se infiere que á la profanacion del matrimonio sea del modo que fuere, se atribuye el origen de todos los males que vienen á la sociedad, la corrupcion de las costumbres y el alejamiento de las bendiciones divinas, y que el remedio está en restaurar la santidad del matrimonio: *custodite spiritum vestrum &*, volviéndolo á la institucion divina del paraiso y á la santificacion del sacramento de la ley nueva á que lo elevó Jesucristo. No quiero concluir este punto sin copiar aquí las palabras con que finaliza el Profeta: *Laborare fecistis Dominum in sermonibus vestris*, en las que parece indicarse claramente cuanto repugna á Dios el lenguaje de aquellos que desconocen en sus palabras la institucion divina del matrimonio.

29. En efecto, cómo desconocer que toda la vida cristiana, toda la perfeccion individual, toda la paz doméstica y so-

cial, la colocó Dios en nuestra conformidad con Jesucristo, esposo divino de nuestras almas, esposo de la Iglesia y restaurador de todo lo criado? En el Apocalipsis se le llama: *Sponsus sanguinum tu mihi est*, en cuya espresion se dá á entender, cuan costoso ha sido para Jesucristo este desposorio y cuan fructuoso debe ser para nosotros, pues la sangre de Jesucristo con que está sellado este desposorio, es del que está escrito: *pacificans per sanguinem ejus sive quae in coelis; sive quae in terris sunt; mostrándose que esta sangre del desposorio de Jesucristo, es el único y verdadero origen de toda paz en el cielo y en la tierra; de aquella paz de que ántes hablabamos, que trajo á la tierra el Verbo divino, que entonaron los Angeles en su nacimiento en Belen y que vinculó en la doble corona pontificia, cuyos misterios arriba tocamos. Esta es aquella paz inseparable de la justicia y fruto de la misma, que escluye el pecado, que destruye la iniquidad, que restaura la buena fé, y que forma de todos los hombres que la aceptan, la gran familia de los hermanos de Jesucristo, decretada por el Eterno Padre, segun nos lo explica S. Pablo; conformes fieri imagini filii sui, ut esset primogenitus in multis fratribus*, esta es la paz que nació en la tierra cuando la verdad se asomó del cielo: *justitia et pax osculatae sunt..... veritas de terra orta est, et justitia de coelo prospexit*, significándose en esto el enlace íntimo que tienen entre sí inseparablemente la verdad, la justicia y la paz. Justamente pues, requiere Ntro, Smo. Padre en su preciosa Encíclica que presida la verdad; lo que se consigue con la enseñanza católica, que impere la justicia; lo que se consigue con la benéfica influencia de la doble potestad pontificia (*vease la nota del fin*) y que por último se siga la paz; lo que se consigue con la restauracion de todo el orden encerrado en el matrimonio místi-

co de Jesucristo y la Iglesia significado por el matrimonio sacramento que instituyó Dios en el paraíso y dignificó Jesucristo en su Iglesia.

30. Démosle gracias á Dios de que en nuestra amada patria México, siempre presidió la verdad en su enseñanza, desde que se asomó del cielo viniendo á nosotros con el catolicismo al establecerse la Iglesia mexicana bajo el patrocinio de María que la hizo suya en el Tepeyac: Bendito sea Dios, porque la Sta. Sede Apostólica desde el establecimiento de la Iglesia en México, aparece como la tutela de la justicia en favor de los mexicanos que en ella encuentran su defensa, su civilización, su paz: Bendito sea Dios porque en México siempre se calcó sobre la pauta católica, la doctrina del matrimonio y sus Pastores la rigieron siempre bajo la mística significación que en él se encierra y que abraza todo el plan divino de la mística unión de Cristo con la Iglesia.

31. Cuidemos mucho los que somos pastores á saber vosotros, hermanos míos, los que estais al frente de la cura de almas, y vosotros todos nuestros coadjutores en el Sto. ministerio, cuidemos repito de que la obra de Dios no sufra menoscabo por nuestra negligencia: inculquemos á nuestro pueblo fiel, la verdadera noción del pontificado, la importancia de la enseñanza católica y la grandiosa institución del matrimonio, *ne errant*, como dice Sto. Tomás, para que no se extravíe seducido con vanas palabras; cuidemos de instruirlo con los sacramentos de la Sta. Madre Iglesia católica, apostólica y romana: *ne deficiant*: finalmente cuidemos de combatir las batallas del Señor y proteger el campamento de Israel con la espada de la divina palabra: *ne percant*. Y vosotros amados hijos, fieles diocesanos, prestad oídos dóciles á la enseñanza del Vicario de Ntro. Señor Jesucristo, bajo cuyo infalible

magisterio todos marcharemos seguros, acampando como Israel al derredor del Arca en el desierto, protegidos por el Angel del Señor de los ejércitos, iluminados en la noche de esta vida por la columna de fuego, y bajo la suave influencia de la nube misteriosa significativa del Espíritu Santo, que nos enseña, vivifica, sostiene en la Iglesia militante hasta que lleguemos á la patria y entremos en posesión de la feliz tierra de los vivientes que nos está prometida, en donde Jesucristo nuestro pontífice sumo, nos apaciente en los montes eternos de Israel en los abundosos pastos que serán nuestra eterna paz, nuestro eterno descanso y la consumación de lo representado en el matrimonio de Jesucristo y de su Iglesia cuando se verifique lo que está escrito: *tunc tradet regnum Deo et Patri, et erit Deus omnia in omnibus*.

Y para que llegue á conocimiento de todos, mandamos que esta nuestra décima nona carta pastoral se lea y exponga *inter missarum solemnias*, en los domingos inmediatamente siguientes despues de su recepción en Ntra. Sta. Iglesia Catedral y en todas las Parroquias y Vicarías de esta nuestra muy amada Diócesis.

Dada y firmada en la festividad de los príncipes del Apóstolado Pedro y Pablo, al concluir nuestra séptima visita pastoral en las tres Parroquias de esta capital diocesana en nuestro palacio episcopal de Leon, á los 29 dias del mes de Junio del año del Señor, 1878; refrendada por nuestro Secretario de cámara y Gobierno.

JOSE MARIA DE JESUS,
OBISPO DE LEON.

JESUS MARIA AGUIRRE,
SECRETARIO.

NOTA.—Como comprobante de la constante tradicion de la Iglesia en todos los siglos que reconoce en el Pontificado romano el centro de la unidad social, de la verdadera enseñanza y el sosten de todo órden, puede verse el precioso epílogo que forma el eruditísimo Jesuita Téofilo Raynaudo en su "*Corona aurea super mithram R. Pontificis*," contenida en el tomo X de sus obras, donde acopia 509 epítetos dados al Sumo Pontífice, por la venerable antigüedad: entre ellos hemos escogido algunos que servirán al lector como muestra de los demás.

DE CORONA AUREA

R. PONTIFICIS

SELECTI TITULI ORDINE ALPHABETICO.

- A. Adamas fidei cujus solida mens aggressionibus atque conflictus alienae à fide opinionis non est vulnerabilis.
Sexta Synodus in Proshonnetico ad Constant.
Angelus terrestris et coelestis homo.
Philotheus Alexander ad Eugenium IV.
Apex pontificatus. *Justinian. Novella 131.*
Arbiter ligandorum solvendorumque. *S. Leo.*
Archimandrita probatissimus. *Alcuinus.*
- B. Basis fidei. *Chrysostomus.*
Benedictio universae reipublicae christianae.
Möyses Mardenus Leg. Patriarch. Antioch. ad Julium III
- C. Cacumen mundi, *Fulg. de incarn. et grat. Christi*
Cacumen ac vertex humani generis. *Petrus Damian.*
Cancellarius Dei. *Jurisperiti antiqui.*
Caput omnium professionum. *Gabriel Archiepiscopus Nesno.*
in calce Synodi Orientalium.
Caput sanctitatis. *S. Maximus.*
Cardo summus totius mundi. *Petrus Damian.*

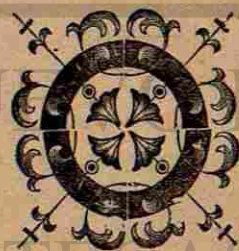
- Cardo et caput omnium ecclesiarum. *S. Anaclet.*
 Christus Domini. *Petrus Blesens.*
 Cingulus comprehendens universos christianos.
Patriarcha quidam orientalis in professione fidei latine facta ab Andrea Mansio.
 Clavicularius ostii quod Christus est. *Ivo Carn.*
 Claviger coeli. *Cyrillus Hierosolym.*
 Columna et stabilimen Christianae religionis. *Chrysost.*
 Columna et vertex antiquissimus Theologorum. *S. Dionysius*
 Consorts individuae veritatis. *S. Leo*
 Choriphaeus sacri sodaliti. *Isidor. Pelus.*
 Crepido et petra catholicae ecclesiae. *Conc. Chal.*
 Currus et auriga spiritualis Israelis. *S. Anastas.*
 Custos aulae aetherae. *Arator*
 Custos fidei. *Petr. Chrysol.*
- D. Depositor prophanarum haereseon. *Sergius Cyprius*
 Deputatus execubiis ecclesiarum. *Ivo Carn.*
 Deus Pharaonis. *Petrus Blesens.*
 Doctor Apostolorum. *Chrysostom.*
 Dominus beatissimus ineffabiliter mirabilis et in Christi patria
 praefendus Papa.
Possessor ad Hormisdam
 Dominus omnium gentium. *Conc. Nicaen I.*
- E. Eminentia. *Petrus Blesens.*
 Episcopus Episcoporum. *Acta S. Tiburtii et Tertullianus.*
 Episcopus patriarcharum. *Cassiodorus.*
- F. Fastigium majestatis apostolicae. *Arnolphus Lexoviensis.*
 Firmamentum omnium. *S. Augustinus.*
 Firmamentum a Deo fixum et immobile. *S. Athan.*
 Fundamentum aeternum fidelium. *S. Chrysostom.*
- G. Gubernator throni Apostoli. *Conc. Chalcedonense Actio I.*
- H. Haeres cui orbis haereditas. *S. Bernard.*
 Hierarcha. *Constant. Magn.*
 Homo hominum praecipuus. *Petrus Damian.*

- I. Interpres Christi. *Inscriptio litterarum per Xa Legatus Regis Persarum ad Paulum V.*
 Judex coeli in terreno iudicio. *S. Hilarius*
 Judex Episcoporum. *Melchiades*
 Judex de cujus iudicio diceptare nullus audeat. *Zozimus Papa.*
- L. Lingua coelorum. *Petrus Damian.*
 Lumen supremum. *Theodoret. Studita.*
- M. Magister orbis terrarum. *Chrysostom.*
 Magister inter magistros. *Cassianus*
 Majestas apostolica. *Ivo.*
- O. Os Apostolorum et princeps ac vertex coetus. *Chrysost.*
 Ovis promogenita gregis Christi. *Idem.*
- P. Pater Ecclesiae. *Petrus Cluniac.*
 Pater orbis. *Petrus Damian.*
 Patriarcha universalis. *Conc. Chalced.*
 Petra fidei. *Damascenus*
 Petra Ecclesiae. *Ambrosius*
 Petra viva tenens fundamenta salutis.
Venant Fortunat de vita S. Martini.
 Portus tutissimus catholicae communitatis. *S. Hieronym.*
 Praeco supremus Ecclesiae. *Cyrillus.*
 Praefectus orbis. *Theophilactus*
 Primus per omnia. *Theodoret.*
 Primus praedicatorum veritatis. *Petrus Damian.*
 Princeps. *Chrysostom.*
 Princeps episcopalis coronae. *Novella Valentiniani.*
 Princeps regni coelorum. *Petrus Damian*
 Provisor summus Ecclesiae. *Rothildus Suessionensis.*
- Q. Quaestor coelorum. *Chrysostom.*
- R. Radix et matrix catholicae Ecclesiae. *S. Cyprian.*
 Rector Domus D-i. *Hilarius Diacon.*
 Rector apicis coelestis imperii. *Ennodius.*
 Rex regum et unicus christianorum princeps. *Ladislav rex Hungariae.*

- Rex regum et princeps imperator im. *Petrus Damian.*
S. Sol omnium Ecclesiarum. *Joannes Sarisber.*
Sanctitas. *Theoloretus.*
Sol aeterni luminis. *S. Maximus.*
T. Thesaurus supernarum potestatum. *S. Chrysostom.*
Turris fortitudinis. *S. Bernard.*
V. Vertex apostolicus praesulum. *S. Athan.*
Vertex membrorum omnium Ecclesiae. *S. August.*
Vertex sacer et immortalis. *Concil Chalced.*
Vicarius Christi. *S. Ambrosius*
Vice Christi fungens et Summo Pastorum in Apostolica dignitate succedens. *Petrus Damian.*

ADICION.

En el cuaderno de las Exequias del gran Pio IX de santa memoria, digimos al calce que el número de sufragios aplicados por el descanso del alma de tan amado Pontífice, excedían en este Obispado, de 1.300,000, ahora que ya se han recibido en esta Secretaría la mayor parte de las relaciones venidas de las parroquias, podemos asegurar que exceden de 3.500,000. ¡Bendito sea Dios por este tributo de justicia que le ha pagado esta nuestra amada Diócesis á su fundador!



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

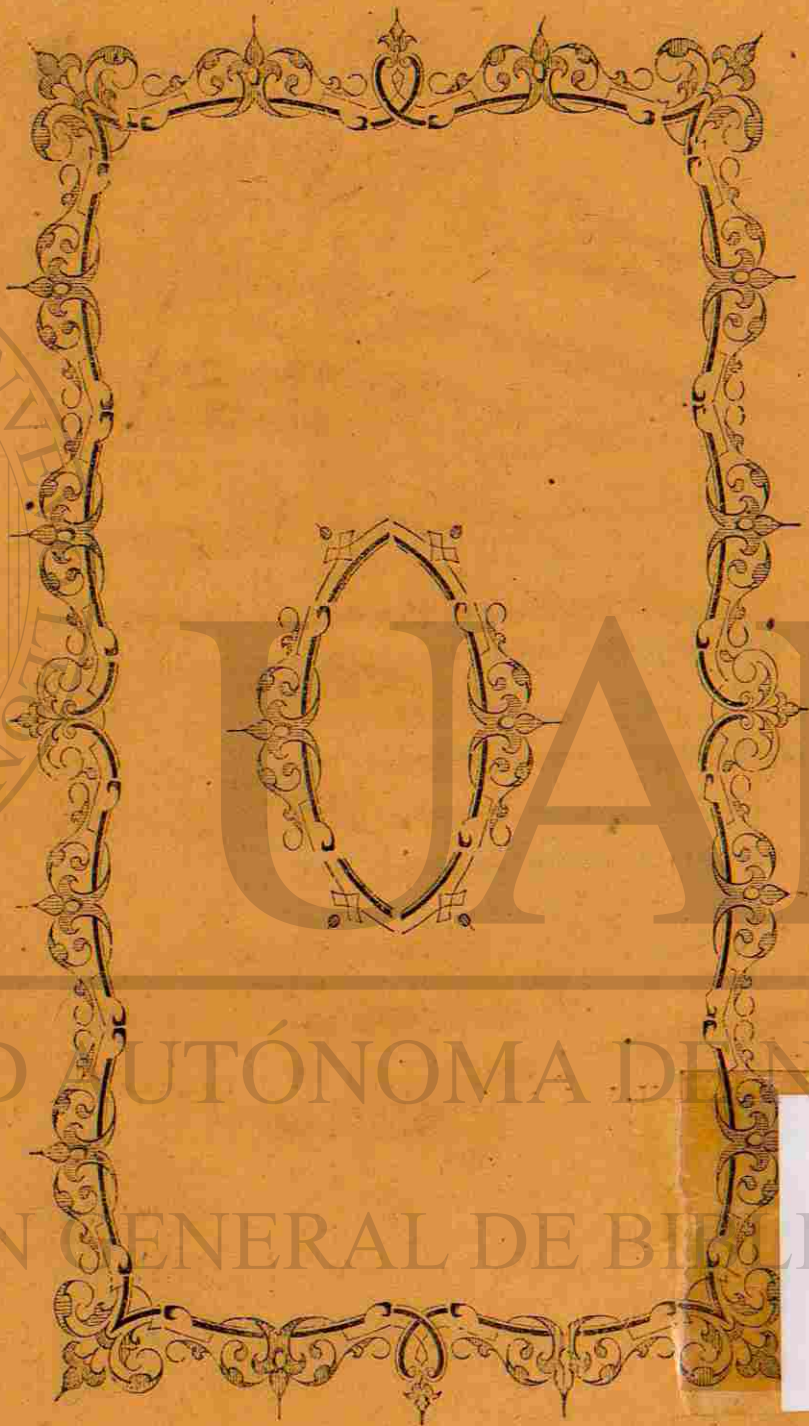


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





IDAD AUTÓNOMA DE NUEVA
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE

